SESIONES ORDINARIAS

2024

ORDEN DEL DÍA Nº 206

Impreso el día 8 de julio de 2024

Término del artículo 113: 18 de julio de 2024

COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Publicación** del libro *Jorge Marziali: obra completa*, editado por la Academia Nacional de Folklore. Expresión de beneplácito. **Bermejo**, **Paponet**, **Aveiro** y **Nieri**. (2.869-D.-2024.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Bermejo y otra/os señora/es diputada/os por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara el libro *Jorge Marziali: obra completa*, editado por la Academia Nacional de Folklore, que se distribuirá gratuitamente en escuelas y bibliotecas de todo el país, y estará disponible a los y las interesados/as en el sitio web de la Academia; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la publicación del libro *Jorge Marziali: obra completa*, editado por la Academia Nacional de Folklore, que se distribuirá gratuitamente en escuelas y bibliotecas de todo el país, y estará disponible a los y las interesados/as en el sitio web de la Academia.

Sala de la comisión, 3 de julio de 2024.

Silvana M. Ginocchio. – Lorena Pokoik. – María C. Ibañez. – Eugenia Alianiello. – Marcela Antola. – Pablo Carro. – Eduardo Falcone. – Ana C. Gaillard. – Dante López Rodríguez. – Magalí Mastaler. – Matías Molle. – Nilda Moyano. – Lisandro Nieri. – Gabriela Pedrali. – Natalia S. Sarapura. – Sabrina Selva. – Margarita Stolbizer. – Eduardo F. Valdés.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Bermejo y otra/os señora/es diputada/os por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara el libro *Jorge Marziali: obra completa*, editado por la Academia Nacional de Folklore, que se distribuirá gratuitamente en escuelas y bibliotecas de todo el país, y estará disponible a los y las interesados/as en el sitio web de la Academia. Luego de su estudio, ha decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa, con modificaciones, como proyecto de resolución.

Silvana M. Ginocchio.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés de esta Honorable Cámara el libro *Jorge Marziali: obra completa*, editado por la Academia Nacional de Folklore, que se distribuirá gratuitamente en escuelas y bibliotecas de todo el país, y estará disponible a los y las interesados/as en el sitio web de la Academia.

Adolfo Bermejo. – Martín Aveiro. – Lisandro Nieri. – Liliana Paponet.

